2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de mayo de 2014, por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA núm. 106, de 4.6.2014).

Advertido error en la Orden de 16 de mayo de 2014, por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 184, en el Anexo I, Asesorías vacantes, en la línea correspondiente al Centro del Profesorado: Sevilla-5, Localidad: Lebrija, debe incorporarse una plaza vacante en el ámbito lingüístico (AL), resultando la siguiente distribución:

Centro del Profesorado	Localidad	Asesorías Vacantes									
		ΕI	ΕP	ΑL	ACS	ACT	AAD	FP	ARE	NEE	EPER
Sevilla-5	Lebrija		1	1							

- En la página 202, en el Anexo X, donde dice:

PERFIL DE ASESORÍA	CUERPOS Y ESPECIALIDADES DOCENTES				
EDUCACIÓN INFANTIL	MAESTROS (597) Orientación				
EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTROS (597) Orientación				

Debe decir:

PERFIL DE ASESORÍA	CUERPOS Y ESPECIALIDADES DOCENTES
EDUCACIÓN INFANTIL	MAESTROS (597) PROFESORES ENS. SECUNDARIA. Orientación(590/018) *
EDUCACIÓN PRIMARIA	MAESTROS (597) PROFESORES ENS. SECUNDARIA. Orientación(590/018) *

^(*) Los profesores de Enseñanza Secundaria de Orientación (590/018) que participen por el perfil de asesorías de Educación Infantil y Educación Primaria, deberán desempeñar sus funciones en un Equipo de Orientación Educativa en el momento del cierre del plazo de solicitudes de esta convocatoria.